

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

7701 *Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato titulado "Acciones formativas sobre habilidades profesionales, innovación en la gestión pública y servicios a la ciudadanía para empleados públicos de la Comunidad de Madrid".*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económica-Administrativa.
- c) Número de expediente: A/SER-003165/2016.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Acciones formativas sobre habilidades profesionales, innovación en la gestión pública y servicios a la ciudadanía para empleados públicos de la Comunidad de Madrid.
- c) Lote: No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 80511000-9 Servicios de formación del personal.
- e) Acuerdo marco: No.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE; BOE; BOCM; Perfil del Contratante.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 19/08/2016 30/08/2016 26/08/2016 23/08/2016.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 831.512,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 377.960,00 euros. Importe total: 377.960,00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 19 de diciembre de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 24 de enero de 2017.
- c) Contratista: Desarrollo Organizacional, Personas y Productividad, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 217.000,00 euros. Importe

total: 217.000,00 euros.

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la oferta económicamente más ventajosa, entendiéndose como tal la de precio más bajo, de acuerdo con el orden en que fueron clasificadas, una vez que fueron excluidas las ofertas que presentaban valores anormales o desproporcionados, de conformidad con el informe de 31 de octubre de 2016 de la Dirección General de Función Pública.

Madrid, 31 de enero de 2017.- El Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

ID: A170006941-1